



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

COBAEV
Colegio de Bachilleres
del Estado de Veracruz

COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



CONTRALORÍA CIUDADANA EN TU PLANTEL

PLANTEL : _____



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



INTRODUCCIÓN AL COBAEV

En 1973, a nivel nacional, se crea el subsistema Colegio de Bachilleres (COBACH), con la finalidad de ofrecer una alternativa diferente, a las ya existentes, que atendiera la creciente demanda de Educación Media Superior en el país.

El 30 de julio de 1988, se expide el Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), iniciando en el mes de septiembre sus actividades educativas en el Estado de Veracruz.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) es un Organismo Público Descentralizado que brinda educación de nivel medio superior en la modalidad escolarizada.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



INTRODUCCIÓN AL COBAEV

Con el firme propósito de impartir e impulsar la Educación Media Superior en el Estado de Veracruz, el **COBAEV** asume como:

MISIÓN: “Proporcionar servicios de bachillerato de calidad, propiciando el desarrollo integral del educando, con recursos didácticos y tecnologías modernas, a través de métodos que atiendan las características diferenciadas de los estudiantes, y con docentes altamente capacitados que garanticen procesos de enseñanza - aprendizaje apropiados para vincularlos con la comunidad y el trabajo productivo, y para integrarlos competitivamente a estudios a nivel superior”.

VISIÓN: “Desarrollar y consolidar los servicios de bachillerato en el contexto de una Cultura Institucional de calidad integral, con modalidades educativas acordes a la región donde se encuentran ubicados para que los alumnos obtengan una formación propedéutica y para el trabajo, que les permita ingresar con éxito a los niveles superiores y, en su caso, incorporarse al sector productivo”.



ÁMBITO EDUCATIVO

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz** ha logrado convertirse en una opción importante del nivel medio superior en la entidad, gracias a la calidad educativa que ofrece y a su vinculación constante con su entorno social, a través de la participación en eventos culturales, artísticos y deportivos, así como de las actividades cívicas de su comunidad, servicio social y prácticas profesionales de nuestros estudiantes.

Se ha consolidado como una Institución de excelencia, con pertinencia social y experiencia de estudio y trabajo, generada por el desempeño, la cooperación y la constancia de directivos, docentes, administrativos y estudiantes.

En lo correspondiente a la infraestructura física, se cuenta con el patrimonio en la mayoría de los planteles y se trabaja en la regularización de las propiedades y edificaciones que resolverán el problema de instalaciones suficientes y eficientes para la impartición del servicio educativo.

AMBITO EDUCATIVO

Actualmente cuenta con 71 planteles educativos, distribuidos en ocho coordinaciones de zona, que benefician a 64 municipios de diferentes contextos urbanos, semiurbanos y rurales.

Insertándose a esta dinámica de la calidad educativa, se ha realizado una labor con respecto a la cultura de la mejora continua y por lo que el **COBAEV** ha procurado estar a la vanguardia en la educación.

En el contexto tecnológico, ha impulsado el desarrollo de sistemas integrales de información orientados a la sustentabilidad y trabajo eficiente de la gestión académica y administrativa, a través de distintos módulos que operan en tiempo real servicios escolares, recursos humanos, materiales y administrativos, contribuyendo a un trabajo ordenado y de mejora continua, modernizando constantemente la gestión del COBAEV.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



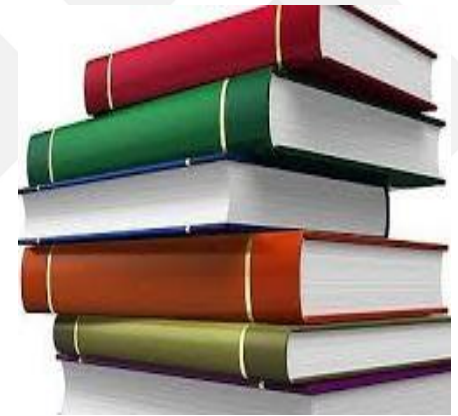
SEV
Secretaría
de Educación



LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Tiene la finalidad de fortalecer la relación entre ciudadanía y el gobierno, planteando como objetivo propiciar mayores espacios de participación social, por parte de las autoridades y a favor de los gobernados, de manera tal que la transparencia y la rendición de cuentas sean realidades concretas en todos los ámbitos de la Administración Pública.

La **Contraloría Ciudadana** son las actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites o servicios de las dependencias y entidades estatales y que realiza la ciudadanía que participa a través de **Comités**.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

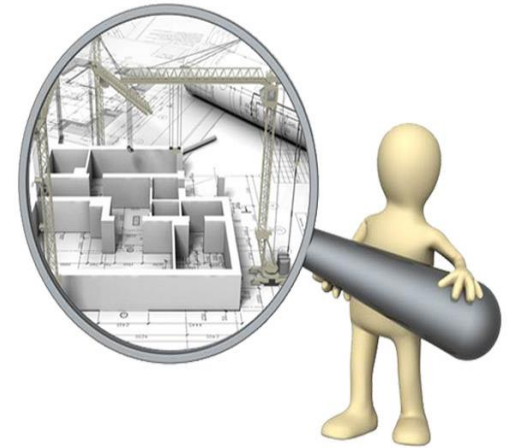


SEV
Secretaría
de Educación



COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Los **Comités de Contraloría Ciudadana (CCC)**, son **organizaciones debidamente constituidas e independientes** en cuanto a sus determinaciones a las dependencias y entidades y estarán **integrados por personas de la ciudadanía en general**, interesadas en participar y realizar actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de los servicios que se brindan en el COBAEV.



En este sentido, se realiza la **constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana**, *“como un instrumento de Participación Social, para se favorezca la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos y en los que se haga patente la responsabilidad compartida, entre gobierno y la sociedad para el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de los servicios que se brindan en el COBAEV”*.



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El **COBAEV** invita a la **ciudadanía** a participar en estos Comités, a través de elección de la población beneficiada (previa Convocatoria).

Los **Comités de Servicios** serán conformados cuando menos por **cinco integrantes**, con sus respectivas suplencias.

Presidente
Secretario
Vocal "A"
Vocal "B"
Vocal "C"

Es una labor digna de reconocimiento ya que son puestos de carácter honorífico, su única retribución es el reconocimiento social y moral.

VIGENCIA

2 años a partir de su integración o bien renovación

- ✓ *Electo el Comité se levanta Acta Constitutiva de integración respectiva.
- ✓ *Posteriormente la Contraloría General acredita, en su caso, a cada integrante mediante la entrega de Folios.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ACREDITACIÓN DEL COMITÉ

Los integrantes de los Comités, deben entregar copia de identificación oficial que acredite su residencia: INE, cartilla militar, pasaporte, cédula profesional o en su caso, documento de origen y residencia emitido por la autoridad municipal.

Copia
Identificación
con fotografía



ARTICULO 31 De los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana: “Los datos personales aportados por quienes integran los Comités serán protegidos de conformidad con lo establecido en la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones legales y normativas aplicables”.

El **cargo que desempeñen los integrantes** será honorífico atendiendo a su responsabilidad social.



Para lo cual **no deberán ejercer un cargo activo, ni realizar acciones de promoción a favor de algún partido u organización política, religiosa o gubernamental**, esto sin detrimento a sus derechos constitucionales referentes a la libertad de asociación política o de culto.



PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL COMITÉ

Los **Comités** realizarán de manera general las siguientes actividades, sin perjuicio a las que establezca el COBAEV:

I. Solicitar al Director(a) del Plantel, la información pública relacionada con los servicios que brinda en el COBAEV;

II. Realizar visitas y aplicar las cédulas de vigilancia, mismas que corresponden al servicio que se ofrece en el COBAEV, así como llevar el registro de sus resultados;

III. Informar al Enlace Institucional, las irregularidades que se encuentren o se reciban por parte de la ciudadanía con motivo del de la supervisión;

IV. Integrar un archivo con la documentación que se derive de los trabajos realizados por el Comité;



PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL COMITÉ

V. Supervisar y vigilar que se lleve a cabo lo siguiente:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre los servicios que ofrece el COBAEV;
- b) Se informe los requisitos y costos del servicio, con apego a lo que establece el marco legal correspondiente;
- c) Las personas beneficiadas del servicio, cumplan con los requisitos para acceder y ser objeto de los beneficios o alcances de éstos;
- d) Se cumplan con los tiempos establecidos para acceder a los servicios institucionales;
- e) Los servicios institucionales, no se utilicen con fines políticos electorales, de lucro u otros con fines distintos a los establecidos;



PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL COMITÉ

f) Los servicios institucionales, no sean aplicados afectando la equidad de género;

g) Se entregue al Enlace Institucional las cédulas de vigilancia, informes y acta circunstanciada, mismos que deberán contener la firma o firmas de los integrantes del Comité que participen;

VI. Dar seguimiento a la atención y gestión de las solicitudes remitidas a las autoridades competentes.

a) En el caso de la **Queja** deberá contener una breve descripción del suceso que reclama, así como nombre de las personas involucradas.

b) .Podrá hacerla a través de la Cedula de Vigilancia, Buzón de quejas o correo electrónico.





FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

- I. Convocar, organizar y participar en las asambleas;
- II. Aplicar las cédulas de vigilancia y suscribir el acta circunstanciada, mediante sobre cerrado, en reunión celebrada con el Director (a) del Plantel, deberá enviarlas al Enlace Institucional para su apertura;
- III. Recibir, atender y turnar de manera puntual a las oficinas del COBAEV, todas las solicitudes con motivo del servicio que brinda la Institución;
- IV. Programar las visitas de revisión, para verificar la atención dada, por el plantel, a las solicitudes encontradas en las cédulas de vigilancia.



FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ

Quien funja como **Secretario del Comité**, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Suplir a quien funja como presidente en sus funciones, en caso de ausencia;

II. Llevar el puntal registro de todos los acuerdos emanados de las asambleas y dar lectura a los mismos, así como el avance físico (bitácora) del servicio institucional;

III. En alcance a lo anterior contarán con un expediente específico, mediante el cual deben evidenciar los trabajos realizados en la materia;

IV. Aplicar las cédulas de vigilancia, suscribir el acta circunstanciada y hacer la entrega de éstas mediante sobre cerrado en reunión celebrada con quien funge como Enlace Institucional o los servidores públicos designados por éste, y;

V. Aquellas que le sean delegadas por quien ocupe la presidencia.





FUNCIONES DE LOS VOCALES DEL COMITÉ

Quienes funjan como **Vocales del Comité**, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la asamblea;
- II. Integrar la información de los servicios a ejecutar, así como los datos básicos del programa, para proporcionárselo al secretario;
- III. Recibir e integrar las solicitudes de los beneficiarios; y
- IV. Apoyar la organización de las reuniones de la asamblea de beneficiarios dando a conocer la convocatoria.





ALCANCES Y BENEFICIOS DEL COMITÉ

- ✓ Fortalecer la responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno
- ✓ Consolidar la participación social
- ✓ Propiciar las bases para una cultura de inclusión más informada y organizada.
- ✓ Inhibir la corrupción y promover la transparencia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ALCANCES Y BENEFICIOS DEL COMITÉ

Generar confianza y credibilidad ciudadana hacia las instituciones públicas

Identificar fortalezas y debilidades de las Dependencias y Entidades

Avalar el quehacer gubernamental, como el mejor indicador de evaluación





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS

ANEXO CGE.CCC.03 ACTA CONSTITUTIVA

Al constituirse un Comité, se debe llenar el Acta correspondiente, para la validación ante la Contraloría General del Estado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO
CGE.CCC.03

FOLIO: _____

DEPENDENCIA/ENTIDAD	TIPO DE COMITÉ	ASISTENTES A LA ASAMBLEA
OFICINA	URBANO RURAL	

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

En la Localidad de _____, Municipio de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, encontrándose reunidos en las instalaciones de _____, sita en la calle _____, las y los CC. por parte de la Dependencia o Entidad _____, quienes se reúnen con usuarios del trámite o servicio, de acuerdo a la lista de asistencia anexa, para llevar a cabo la integración del Comité de Contraloría Ciudadana, el cual tendrá las funciones de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de los servicios que ofrece la Dependencia o Entidad de conformidad con los Lineamientos Generales para la Operación para los Comités de Contraloría Ciudadana.

CLAUSULAS

- PRIMERA:** El Comité de Contraloría Ciudadana es un organismo autónomo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, cuyo objetivo es la supervisión de los servicios que se describen en el cuerpo de esta Acta Constitutiva.
- SEGUNDA:** El Comité de Contraloría Ciudadana deberá tener una vigencia de 2 años a partir de la fecha de su constitución.
- TERCERA:** Las funciones encomendadas al Comité de Contraloría Ciudadana, podrán ser desempeñadas por cualquiera de sus miembros de manera individual o conjunta.
- CUARTA:** Serán funciones específicas de cada uno de los miembros del Comité de Contraloría Ciudadana, las siguientes:

LA O EL PRESIDENTE:

- Organizar y participar en asambleas;
- Llevar la representación de la localidad beneficiada de un trámite o servicio gubernamental ante la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal;
- Convocar a las reuniones de asambleas;
- Informar a la asamblea de beneficiarias/os sobre las características del trámite o servicio gubernamental, metas y alcance del programa, monto de inversión y periodo de ejecución, entre otros aspectos;

QUINTA: El Comité de Contraloría Ciudadana informará periódicamente al Enlace Institucional de la Dependencia o Entidad los resultados de su trabajo de supervisión, así como de cualquier asunto relacionado con esta y que se considere de importancia.

SEXTA: El Comité de Contraloría Ciudadana no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula CUARTA de esta Acta Constitutiva, así como las señaladas en los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Para mayor información llama sin costo al 01-800-71-26-453, o bien contáctanos por correo electrónico contraloriaciudadana@cgever.gob.mx o visita el portal de la Contraloría General <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria>.

Una vez conocidas las cláusulas precedentes en asamblea general, se procedió a elegir en forma democrática y directa a los miembros del Comité de Contraloría Ciudadana y conforme a las propuestas se llevó a cabo la votación resultando electas las siguientes personas:

PRESIDENTA o PRESIDENTE									
* Apellido Paterno		* Apellido Materno		* Nombre(s)					
* DOMICILIO									
* Calle		* No. Ext. e Int.		* Barrio, Colonia o Fraccionamiento		* Sexo		* Fecha de nacimiento	
* Localidad		* Municipio		* Código Postal		* Teléfono (Largo)		* Residencial Celular Trabajo	
* Correo electrónico		* FIRMA							



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS

LISTA DE ASISTENCIA

Durante el proceso de la Constitución del Comité, se debe llenar la Lista de Asistencia de la Reunión mediante la cual se eligieron a los integrantes.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORULLO

Aviso de Privacidad Simplificado relativo a los Expedientes de los Comités de Contralorías Ciudadanas

La Contraloría General con domicilio en Palacio de Gobierno s/n Planta Alta, calle Juan de la Luz Enriquez esquina Leandro Valle, Colonia Centro, Código Postal 91000, en Xalapa, Veracruz, a través de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 318 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el registro y obtención de la información de los datos personales de la participación ciudadana en acciones de vigilancia en los trámites, servicios, programas, obras y acciones ejecutadas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para llevar un registro y acreditación de los participantes ciudadanos en los comités de contralorías ciudadanas constituidas, establecer la comunicación con los mismos y supervisar el funcionamiento de estos.

No se recaban datos personales con finalidades secundarias o adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de dar seguimiento a la operación de los comités de contralorías ciudadanas en las acciones de supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios que se otorgan a través de Gobierno Estatal.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

LISTA DE ASISTENCIA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA

CENTRO DE ATENCION (OFICINA)	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	
LOCALIDAD	
MUNICIPIO	
FECHA	

No.	* NOMBRE	* FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		

CGE.CCC.03



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS

ANEXO CGE.CCC.05 CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

Los Comités de Contraloría Ciudadana deben ser apoyados con capacitación, asesoría, información y asistencia técnica especializada en la materia de que se trate, por parte de la Dirección del Plantel.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ANEXO
CGE.CCC.05

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA

DEPENDENCIA O ENTIDAD:
OBRA, ACCIÓN, TRÁMITE O SERVICIO:
LOCALIDAD:
MUNICIPIO:

Relación de integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana que recibieron capacitación y documentación para su funcionamiento, así como asesoría técnica de los servicios que presta esta oficina.

CARGO	NOMBRE *	FIRMA *
PRESIDENTA o PRESIDENTE		
PRESIDENTA o PRESIDENTE SUPLENTE		
SECRETARIA o SECRETARIO		
SECRETARIA o SECRETARIO SUPLENTE		
VOCAL A		
VOCAL A SUPLENTE		
VOCAL B		
VOCAL B SUPLENTE		
VOCAL C		
VOCAL C SUPLENTE		

Se hace constar que las y los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana recibieron la siguiente documentación:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD

Nombre y firma de la o el
capacitador

Fecha: _____

Aviso de Privacidad Simplificado relativo a los Expedientes de los Comités de Contralorías Ciudadanas

La Contraloría General con domicilio en Palacio de Gobierno sin Planta Alta, calle Juan de la Luz Enriquez esquina Leandro Valle, Colonia Centro, Código Postal 91000, en Xalapa, Veracruz, a través de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el registro y obtención de la información de los datos personales de la participación ciudadana en acciones de vigilancia en los trámites, servicios, programas, obras y acciones ejecutadas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para llevar un registro y acreditación de los participantes ciudadanos en los comités de contralorías ciudadanas constituidas, establecer la comunicación con los mismos y supervisar el funcionamiento de estos.

No se recaban datos personales con finalidades secundarias o adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de dar seguimiento a la operación de los comités de contralorías ciudadanas en las acciones de supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios que se otorgan a través de Gobierno Estatal.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/aviso-de-privacidad/>

CGE.CCC.05



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS

ANEXO CGE.CCC.07

RECIBO DE FOLIOS DE ACREDITACIÓN

La Contraloría General del Estado, acredita en su caso a cada integrante, mediante la entrega de Folios de Acreditación.

Éstas se le hacen llegar a cada integrante a través de la Dirección del Plantel.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ANEXO
CGE.CCC.07

RECIBO DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Recibimos por parte de la Contraloría General del Estado a través del C. _____ los folios de acreditación expedidos por la Contraloría General del Estado, a fin de identificarnos como miembros del Comité de Contraloría Ciudadana del plantel 12 Córdoba, de la Localidad Córdoba, Municipio Córdoba.

CARGO	FOLIO DE ACREDITACIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA - PRESIDENTE			
PRESIDENTA - PRESIDENTE SUPLENTE			
SECRETARIA - SECRETARIO			
SECRETARIA - SECRETARIO SUPLENTE			
VOCAL A			
VOCAL A SUPLENTE			
VOCAL B			
VOCAL B SUPLENTE			
VOCAL C			
VOCAL C SUPLENTE			

Xalapa; Ver., a _____ de _____ de 2019.

Aviso de Privacidad Simplificado relativo a los Expedientes de los Comités de Contralorías Ciudadanas

La Contraloría General con domicilio en Palacio de Gobierno s/n Planta Alta, calle Juan de la Luz Enríquez esquina Leandro Valle, Colonia Centro, Código Postal 91000, en Xalapa, Veracruz, a través de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el registro y obtención de la información de los datos personales de la participación ciudadana en acciones de vigilancia en los trámites, servicios, programas, obras y acciones ejecutadas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para llevar un registro y acreditación de los participantes ciudadanos en los comités de contralorías ciudadanas constituidas, establecer la comunicación con los mismos y supervisar el funcionamiento de estos.

No se recaban datos personales con finalidades secundarias o adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de dar seguimiento a la operación de los comités de contralorías ciudadanas en las acciones de supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios que se otorgan a través de Gobierno Estatal.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/aviso-de-privacidad/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS

ANEXO CGE.CCC.10

CÉDULA DE VIGILANCIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Los **Comités** participan y realizan actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de servicios que se lleven a cabo en los Planteles del COBAEV, mediante visitas, apoyándose en la aplicación de **Cédulas de Vigilancia de Trámites y Servicios**.

NOTA: Se requiere la aplicación de

***Plantel tipo A ----- 5 Cédulas al mes.**

(de 100 a 399 Alumnos)

***Plantel tipo B ----- 7 Cédulas al mes.**

(de 400 a 1200 Alumnos)

***Plantel tipo C ----- 10 Cédulas al mes.**

(de 1201 a 2200 Alumnos)

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COBAEV VERACRUZ

ANEXO CGE.CCC.10

CÉDULA DE VIGILANCIA DE TRÁMITES O SERVICIOS

Responsable de la aplicación: Comité de Contraloría Ciudadana

Datos Generales Fecha en que solicitó el trámite o recibió el servicio: _____

Periodo de duración del trámite o servicio: _____

Dependencia o entidad que presta el trámite o servicio: _____

Oficina o plantel en donde solicitó el trámite o recibe el servicio: _____

Localidad: _____

Municipio: _____

1. Indique el nombre o tipo del trámite o servicio que solicitó o recibió. _____

2. Marque con una X el cuadro que indique la información que conoce del trámite o servicio.

☐ Características generales	☐ Costo del trámite o servicio
☐ Fechas para recibir la atención	☐ Dónde canalizar sus quejas o denuncias
☐ Horarios	☐ Otro: _____
☐ Tiempos de atención en ventanilla, así como de respuesta o entrega	

3. ¿Requiere de más información para mejorar los trámites o servicios que se proporcionan?

☐ Si ☐ No ¿Qué información requiere? _____

4. La atención que le dio la o el servidor público, fue:

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ¿Por qué? _____

5. ¿El tiempo utilizado para su atención o la resolución de su trámite o servicio fue?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ¿Por qué? _____

6. El estado que guardan las instalaciones y mobiliario lo considera:

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala ¿Por qué? _____

7. ¿Le han condicionado la prestación del trámite o servicio, o bien requerido dinero afin de otorgarle el mismo, sin que le proporcionen comprobante o recibo de pago?

☐ Si ☐ No ¿Por qué?, escriba el nombre del servidor público _____

8. ¿Algún servidor público, le trató mal o se negó a atenderlo?

☐ Si ☐ No Describa cómo fue el trato _____

Mencione el nombre del servidor público: _____

9. ¿Entregó alguna queja o denuncia a la autoridad correspondiente?

☐ Si ☐ No ¿A qué se refirió la queja o denuncia? _____

10. ¿Las instalaciones cuentan con un letrero informativo a la vista de usuarios con los trámites o servicios que ofrece?

☐ Si ☐ No

11. ¿Se cumple con el horario y días de atención?



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS



COMITÉS CONTRALORÍA CIUDADANA

Una forma de participación social
orientada al seguimiento,
supervisión, vigilancia y evaluación de
las acciones de gobierno.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DIRECTORIO

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL
ENLACE INSTITUCIONAL DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

ING. EDUARDO PRIOR BRAVO
RESPONSABLE DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

☎ Oficina Dirección de Operación Regional: (228) 840-5856 y (228) 842-3320 ext. 4026 y ext. 4025

☎ Oficina Responsable de Comités de Contraloría Ciudadana: (228) 8423320 ext. 4046

@ Correo electrónico: contraloriaciudadana@cobaev.edu.mx

Web: <http://www.cobaev.edu.mx/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO **ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**

DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
MTRO. LUIS IGNACIO SILVA BELLO

Calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055 Xalapa-Enríquez, Ver.

☎ 01-800-71-26-453, (228) 841-6000 ext. 3823 y 3816
@ Correo electrónico: contraloriaciudadana@cgever.gob.mx
Web: www.veracruz.gob.mx/contraloria